

Fecha: 31-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Inversiones BIJ SpA

Pág.: 57
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.364

Sábado 31 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2763285

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Notario Público titular de la 26a Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número 3.196, comuna de Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 15 de enero de 2026, Rep.N°309-2026, ante mí, BENJAMÍN ICAZA JARPA, chileno, soltero, ingeniero civil, C.I. N° 19.246.636-9, domiciliado en calle Luz 3040, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyó una Sociedad por Acciones cuyas cláusulas principales extracto: NOMBRE: El nombre de la sociedad es "INVERSIONES BIJ SpA", pudiendo actuar ante bancos y terceros con el nombre de fantasía "INVERSIONES BIJ". OBJETO: El objeto de la sociedad será: 1) La realización de inversiones en toda clase de bienes, muebles e inmuebles, corporales e incorporales, en valores mobiliarios, en bonos, pagarés y otros títulos de créditos, emitidos por cuenta o garantía del estado o las instituciones, empresas y organismos autónomos del estado, en letras hipotecarias, debentures, pagarés o cualquier otro título de crédito emitido por cualquier institución pública o privada, ya sea nacional o extranjera; efectuar todo tipo de inversiones en fondos mutuos y otros valores de oferta pública y privada; 2) La inversión en acciones de sociedades anónimas abiertas o cerradas y de sociedad por acciones; en derechos de sociedades de personas, civiles o comerciales, colectivas, en comanditas y de responsabilidad limitada, en general en todo tipo de sociedades con dedicación a todo tipo de giros, incluido pero no restringido al de inversión, agrícola, forestal, ganadero, inmobiliario, construcción comercial, transportes, minero, entre otros; crear, financiar, promover y administrar por cuenta propia o de terceros, empresas o sociedades; percibir e invertir los frutos de las inversiones; y, 3) En general, la celebración de todos los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetos anteriores u otros que acuerden los accionistas, pudiendo ser desarrolladas todas las actividades anteriormente señaladas por la sociedad, total o parcialmente, por sí misma o a través de terceros. CAPITAL: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$100.000, dividido en 100 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en el acto de constitución. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá a BENJAMÍN ICAZA JARPA, en calidad de Administrador, con las facultades señaladas en el estatuto social. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la comuna de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país. DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 22 de enero de 2026. HQM. Not Pub.

CVE 2763285

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl